

estava impuesto dho Condo, lo q. paxitupa a esta Ciudad para  
su inteligencia, y habiendolo oido Acordó se encargue nueva-  
mente al Contador y oficiales que han entrado a servir la  
Contaduría de propios la busquen con mayor diligencia y  
cuidado que se a practicado hasta aqui, y el oyo resulte  
retirara raxon

Bandera de recluta Viose un pasaporte concedido por el Sr. D. N. Sebastian  
de Esclava Secretario del despacho Universal de guerra en ven-  
te y nueve de octubre del año pasado de mill setecientos cin-  
quenta y quatro, para que se establezca en esta Ciudad una  
bandera de recluta con un caposento y cinco Capos de la Com-  
pañia provincial de Minaiores del Campo de d. Juan del Campo  
en este Reyno y el de Valencia: La Ciudad habiendolo oido Acor-  
do que los Cavalleros Comisarios de guerra le faciliten casa  
para dha recluta, y que del dia que empezare a ocuparla se  
tome raxon en la Contaduria de P. M. y en la Escribania del  
Ayuntamiento, a fin de q. conste el tiempo q. se deve abonar  
y cobrar de la R. Hacienda, lo q. faciliten dho Cavalleros  
Comisarios de guerra y tambien el tiempo q. residieren en esta  
Ciudad, para q. por el se pueda ajustar la Cuenta

na  
Lum. a Jesus  
Caraceno

Viose memorial del Sr. D. Joaquin Riquelme Rexoror  
como Mayoromo de la Cofradia de Jesus Caraceno y a su  
nombre replica a la Ciudad por alguna limosna para los pran-  
des pastos que se le ofieren en el culto divino de su Imagen y  
de la Capilla, y la Ciudad habiendolo oido, Acordó se libren tres  
mill maravedis a favor de dho Sr. y contra de depositarios  
dho Sr. en la forma q. se acostumbra

Abilitar de las lib. La Ciudad acuerda que las libranzas de limosnas despachadas  
de las lib. de Caridad a favor de los Pobres de la Carcel  
y hermitanos del Desierto, corran y tengan efecto vna em-  
bargo de lo resuelto en aquel Cavildo

Lib. a los Mericos Viose memorial del Sr. Estevan Maninera y D. Bartolo-  
me de Canoas Mericos de esta Ciudad y asistentes a los por-  
bres encamietados, replicando a la Ciudad que en atencion  
a el trabajo y cuidado que tienen todo el año para cumplir  
con esta grande obra de Caridad y muy digna de la Consideracion  
de este Ayuntamiento, se les libren alguna ayuda de Costa, por  
justa recompensa de este trabajo como se a practicado en  
otros años: La Ciudad habiendolo oido, Acordó que por  
dha raxon se les satisfaga tres mill maravedis a cada  
uno, despachando para ello libramiento en la forma que  
se acostumbra

